

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de marzo de 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2022, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de julio de 2022 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE JULIO 2022				
Concepto	Valor pagado en junio 2022	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio 2022
Nómina	1.636.881.814	2.178.774.154	11.125.882.397	33,11%
Horas extras y festivos	5.529.314	5.414.844	14.955.269	-2,07%
Indemnización de vacaciones	2.350.424	9.265.975	77.494.104	294,23%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	5.612.950	4.884.610	79.098.086	-12,98%
Totales:	1.650.374.502	2.198.339.583	11.297.429.856	33,20%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal julio 2022 - Grupo Presupuesto, Informe de Órdenes de Pago julio 2022

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 33,11% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de servicios a 335 servidores.

Las horas extras muestran una disminución del 2,07%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 294,23%, debido a que en el mes de Junio se pagó liquidación a dos servidores (1 Jefe Oficina y 1 Auxiliar) y en el mes de Julio a cinco servidores (1 Director, 1 Asesor y 3 Profesionales).

Las incapacidades presentan una disminución del 12,98%, ya que en el mes de mayo se pagaron por enfermedad general a 19 funcionarios un total de 96 días y 2 licencias por maternidad, mientras que en julio a 14 funcionarios un total de 62 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un incremento en 33.20% respecto al mes anterior.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de julio de la presente vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de julio de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportó por concepto de tiquetes no volados, la cantidad de un (1) tiquete por valor de \$843.269.

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS MES DE JULIO 2022					
Pasajero	Ruta	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo
NOHORA MORALES AMARIS	BOG-IBE-BOG	1345244623065	01-08-2022	01-08-2022	\$ 843.269
TOTAL					\$ 843.269

Fuente: Grupo de Administración

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de julio, la entidad suscribió ocho (8) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$18.706.149.614 distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA JULIO 2022		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	47.000.000
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	1	16.698.798.558
Dirección de Infraestructura - DINFRA	2	1.570.739.807
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	3	389.611.249
Totales:	8	18.706.149.614

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, las áreas en las que hubo ejecución corresponden a:

PLANETA IP COMUNICACIONES SAS ESP, contratación de una solución en TIC para la integración de la mesa de servicio nivel 1 y el soporte técnico para la infraestructura informática básica de la USPEC y de la herramienta de comunicación telefónica que soporte su funcionamiento y operación; por valor de \$183'000.000.

TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE SAS, renovación del soporte y mantenimiento de la plataforma VMware de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, por valor de \$168'242.498.

SOPORTE LÓGICO LTDA, servicio de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”, por valor de \$38'368.751.

JHON JAIRO GARCÍA PINZÓN, servicio para el suministro de la alimentación a la población privada de la libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), reclusa en la modalidad intramural en los establecimientos de reclusión de orden nacional (ERON), CPAMSE, estaciones de policía, unidades tácticas a cargo del INPEC, por valor de \$16.698'798.558.

JL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA SAS, operación y la atención de emergencias de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$1.533'509.807.

MORARCI GROUP SAS, mantenimiento (preventivo y correctivo) para los vehículos propiedad de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones, por valor de \$27'000.000.

CATALINA ROA MARTÍNEZ, servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$37'230.000.

ORGANIZACIÓN TERPEL SA, suministro de combustible (gasolina y acpm) para los vehículos propios y aquellos por los cuales es legalmente responsable la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, durante la vigencia 2022. – Prensa, por valor de \$20'000.000.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DE PANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 4

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en junio 2022	Valor causado en julio 2022	Valor acumulado en julio 2022	Variación % mayo - junio 2022
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	9.261.909	-	100.164.698	-100,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	-	743.196.170	3.185.414.790	100,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	4.698.932.230	0,00%
Otros - Backup de información	-	12.358.198	12.358.198	100,00%
Otros - Servicio de internet	-	445.165.769	482.276.176	100,00%
Otros - Software de nómina	6.439.511	-	31.768.252	-100,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	1.416.000	1.416.000	100,00%
Otros - Servicio de energía	15.638.080	16.469.150	101.546.490	5,31%
Otros - Servicio de agua	-	-	3.449.286	0,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	13.195.316	12.108.344	72.798.826	-8,24%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	-	0,00%
Totales:	44.534.816	1.230.713.631	8.690.124.946	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de julio 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de julio los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros Arrendamiento

FAMOC DE PANEL. Fact. No FVE-3303, Factura 3408. Garantizar el pago del contrato de arrendamiento No. 200 de 2018, modificación del 18 julio de 2022 por el término de 4,5 meses, (15 diciembre 2022) en las condiciones establecidas entre las partes por valor de \$743.196.150, se cancelaron dos meses.

Otros Backup de Información

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. Facturas FE-124, FE-215 del periodo del 01 mayo al 30 de junio de 2022. Actualización, mantenimiento, soporte, asistencia técnica, servicio en la nube del software Infodoc, incluyendo el módulo de inventario, modulo proceso de cuentas, firmas digitales certificadas Contrato No 253 de 2021, por valor de \$12.358.198.

Servicio de Internet

INFOTIC S.A. Factura FVE-674, Contrato No. 188-2021, periodo del 01 al 30 de abril de 2022, servicio de telefonía IP para la Uspec, saldo por valor de \$213.256. Xertica Colombia S.A.S., Factura

EFO 3867, del periodo del 01 junio al 18 de julio de 2022, correo electrónico Inpec/Uspec, garantizar pago a la adición y modificación de la orden de compra No. 85174, para el servicio de correo electrónico, con el fin de incorporar los buzones de la Uspec por valor de \$444.952.513,32.

Otros Servicio de Correo Electrónico

ITS SOLUCIONES. Garantizar pago contrato de prestación de servicios No. 56 de 2022, vigencia 11 meses hasta 31/12/2022, objeto contratar el servicio de soporte, actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software Factura FEB-265, del periodo de 08 marzo al 11 de mayo de 2022 por valor de \$1.416.000.

Otros Servicio de Energía

CODENSA Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio del 10 de junio al 13 de julio de 2022, según facturas números 686884460-7, 686884545-6, 686884544-9, 686884461-4, 686884459-7, 686884463-9, 686884464-6, 686884555-1, 686884462-1, por valor de \$16.469.150. Se evidencia un incremento del 5,31% frente al mes anterior.

Servicio de Aseo y Cafetería

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S. Factura No. 25143 del periodo 01 junio al 30 de 2022, servicio Integral de aseo y cafetería Orden de Compra No. 81429 del 2021 por valor de \$12,108.343,74. Se evidencia variación del -8,24% frente al mes anterior.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Julio de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	58
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	254
Cargos Vacantes	177
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de julio 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 1,19% en el número de servidores públicos, ya que se registraron cinco (5) retiros y un (1) ingreso de servidores públicos para este mes.

De igual forma me permito informar que se presentaron siete (7) diferencias con unos servidores públicos frente al listado de personal de nómina; esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de julio, por lo tanto aparecerá en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente. Teniendo en cuenta lo anterior, también se presentaron dos (2) nombramientos de Libre Nombramiento y Remoción y cinco (5) renunciaciones de provisionalidad en el mes de julio.

NOMBRAMIENTOS:

Yanit Esther Mora Moscote
Jefe Oficina Asesora, Código 1045, Grado 11
Oficina Asesora de Planeación

Yanny Lugdy Carrión Peraza
Subdirectora, Código 0150, Grado 19
Subdirección de Suministro de Bienes

RENUNCIAS:

Jenny Alexandra Rojas García
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13
Subdirección Administrativa

Diana Milena Escandón
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11
Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión

Fernando Arturo Vargas Herrera
Técnico Operativo, Código 3132, Grado 10
Oficina de Tecnología

Andrea del Pilar Cardona Chaves
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09
Subdirección Financiera

Antonio Luis Giraldo Martínez
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09
Grupo de Gestión de Talento Humano

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - JULIO - 2022						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	133	53	186	11	122	-
Técnico	77	31	108	37	40	-
Asistencial	103	93	196	10	92	1
Total:	331	177	508	58	254	19
* En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director Administrativo y Financiero y Asesor en la Dirección General.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de julio de la presente vigencia, la entidad suscribió un (1) contrato para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE JULIO 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	1	37.230.000
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	1	37.230.000

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, el área en la que hubo ejecución corresponde a la Dirección de Infraestructura, con un (1) contrato a saber:

CATALINA ROA MARTÍNEZ, servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$37' 230.000.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda "Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad".

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en junio	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio - julio 2022
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	8.482.149	6.404.630	39.320.410	-24,49%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	31.336.385	51.088.467	100,00%
Totales:	8.482.149	37.741.015	90.408.877	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación presentada por el área administrativa, para el presente mes de julio fueron reportados los siguientes gastos:

Servicio de Impresión y Fotocopiado.

SOLUTION COPY LTDA. Contrato No. 308 del 2019, Servicios de Outsourcing de impresión, copiado, digitalización para la USPEC, Factura FVNJ3507, del periodo 01 al 30 de junio 2022, Solution Copy Contrato No. 308-2019 servicios de copiado scanner e impresión para la Uspec, por valor de \$6.404.629,69. Se evidencia una variación porcentual del -24,49% frente al mes anterior.

Otros gastos

Panamericana Librería y Papelería S.A., factura 001-156271, del periodo del 03 junio al 16 de junio de 2022, Panamericana O.C. No. 91189 \$9.172.308. Almacenes Éxito S.A., factura No. 9421220575 del periodo del 02 al 16 de junio de 2022, Almacenes Éxito S.A., O.C. No. 91141-2022; compra de cinta de enmascarar \$5.200.000; Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, factura No. 8762060042 del periodo del 03 junio al 06 de julio de 2022, O.C. No. 91190, compra bandas de caucho y factura No. 8762060041 del periodo del 13 junio al 06 de julio de 2022, Colsubsidio O.C. No. 91139, adquisición de resmas de papel oficio para servidores público de SUBAER por valor de \$4.332.000; Unipar Alquileres de Computadores S.A.S., factura UP3850; UP4160 de la orden de compra N° 64449, del periodo del 19 marzo al 18 de mayo de 2022, alquiler de computadores para los funcionarios de la Uspec, por valor de \$12.632.078,80. Se evidencia variación porcentual del 100% frente al mes anterior.

Tabla No. 9

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES - 2022				
Concepto	Valor pagado en junio 2022	Valor pagado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio - julio 2022
Consumo de celulares	44.280	44.280	305.743	0,00%
Totales:	44.280	44.280	305.743	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo junio - julio de 2022, el recibo de telefonía celular esta por un valor \$44.280,04.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2022					
Concepto	Valor causado en junio 2022	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación % junio - julio 2022	
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%	
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%	
Materiales y Suministros	2.724.456	2.027.066	19.136.146	-25,60%	
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%	
Combustibles y aceites	2.724.456	2.027.066	19.136.146	-25,60%	
Adquisición de Servicios	15.688.011	5.091.714	36.565.697	-67,54%	
Mantenimiento de vehículos	15.688.011	5.091.714	36.565.697	-67,54%	
Seguros	-	-	9.929.241	0,00%	
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%	
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	9.929.241	0,00%	
Gastos de desplazamiento	-	-	2.391.700	0,00%	
Peajes	-	-	2.391.700	0,00%	
Otros Gastos	-	-	-	0,00%	
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%	
Totales:	18.412.467	7.118.780	68.022.784		

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la USPEC y la Organización Terpel, durante el mes de julio se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 11

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Julio 2022	Valor
AR9018970768	14-07-2022	12,330	#S12-11-00:Contrato 58066:jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CORTE 1 DE JULIO	109.220,25
AR9018970769	14-07-2022	79,456	#S12-11-00:Contrato 58066:jully.bustos@uspec.gov.co#\$ CORTE 2 AL 12 DE JULIO	715.736,17
AR9018976049	31-07-2022	12-05-1900	CORTE 13 AL 31 DE JULIO-#S12-11-00:Contrato 58066:jully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC OC 58066	1.202.109,90
		225,219	Total, consumo mes de julio según facturación de Terpel:	2.027.066,32

Fuente: Elaboración propia – Corte a 31-07-2022

El consumo de combustible para el presente mes de julio de 2022 presenta un decremento del 25,60% con respecto al mes de junio de 2022.

Mantenimiento Vehículos.

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. – AUTOINVERCOL, O.C. No. 71926 servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el parque automotor de la "USPEC", facturas No. APV 24964 a APV 224986, del 28 de julio de 2022 por valor total de \$5.091.713,73. Se evidencia una variación del menos 67,54% frente al mes anterior.

Parque Automotor.

Tabla No. 12

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
JULIO 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Regular estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Regular estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Regular estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 31/07/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 780, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..." Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

Es de anotar que, desde el mes de abril, según reporte presentado por el área administrativa, se evidencia que los vehículos de placas OCK780, OCK779, OCK774 y OCK088 aparecen reportados como "Vehículo en regular estado", sin justificación alguna y más cuando por concepto de mantenimiento mensual se pagan facturas bastante onerosas, lo cual no da para que sean reportados como en regular estado, más cuando es a cargo de los conductores quienes son los responsables de su cuidado y desempeño.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.079.233	7.461.108
Febrero	56.459.485	47.404.068
Marzo	56.309.250	53.138.961
Abril	41.995.711	13.394.947
Mayo	29.020.581	22.854.687
Junio	57.863.303	67.834.720
Julio	64.061.208	61.991.176
Totales:	312.788.771	274.079.667

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	12	7	5	42%
Febrero	102	4	98	96%
Marzo	124	16	108	87%
Abril	94	28	66	70%
Mayo	60	5	55	92%
Junio	114	6	108	95%
Julio	138	1	137	99%
Totales:	644	67	577	90%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de julio de la presente vigencia, se solicitaron 138 comisiones de las cuales se tramitaron un total de 137, lo cual corresponde al 99%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Recomendaciones.

- Se recomienda que las áreas involucradas con el suministro de información, mensualmente la alleguen a esta oficina de manera oportuna y completa, con el fin de evitar contratiempos en la preparación y entrega de los informes correspondientes.
- Contratación de Prestación de Servicios Profesionales



Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

- Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*”.
- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.
- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor, teniendo en cuenta que durante lo transcurrido en la presente vigencia, el promedio mensual utilizado para el parque automotor a cargo de la Uspec, asciende a la suma de \$5.223.671; no obstante lo anterior, se reporta por parte del área encargada, que de los seis (6) vehículos a cargo de la entidad, cuatro (4) son reportados en condiciones de “*regular estado*”, lo cual podría considerarse que no han sido efectivos los mantenimientos aplicados al parque automotor.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Control Interno

Ruta: [https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control Interno/Inicio Actividades 23-01-2020/Austeridad en el Gasto 2022/06-Junio 2022/Informe de Austeridad en el Gasto Público - junio 2022.docx](https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Control%20Interno/Inicio%20Actividades%2023-01-2020/Austeridad%20en%20el%20Gasto%202022/06-Junio%202022/Informe%20de%20Austeridad%20en%20el%20Gasto%20P%C3%BAblico%20-%20junio%202022.docx)

Ubicación archivo físico: Carpeta Informes Austeridad en el Gasto Vigencia 2022